

NOTA INFORMATIVA N º 9

EXPEDIENTE: 2024/01/002	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LAS TERMINALES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ABROÑIGAL Y VICÁLVARO (MADRID)
--	--

(CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES OFERENTES)

1. EN RELACIÓN CON EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES (PCP) DEL CONCURSO:

- Solicitud de aclaración:

En el punto 2.4.2 Sobre B, Oferta técnica se especifica que no se incluirán datos que permitan inferir la proposición económica del licitador. Nos gustaría que nos confirmasen que no habría ningún problema en incluir datos económicos de las inversiones obligatorias y adicionales en la memoria técnica o si únicamente se debe incluir dentro del Anexo de “Plan de inversiones”

➤ Respuesta:

Tal como se define en el PCP Capítulo II apartado 5, es necesario que presente en la oferta técnica presupuestos de inversiones para su valoración en los puntos OT_{5.1.1} Volumen de Inversión Obligatoria y OT_{5.2.2} Volumen de Inversión Adicional.

- Solicitud de aclaración:

En el apartado “5. Anteproyectos técnicos y Plan de inversiones”, se indica que es obligatorio la presentación de un “Anteproyecto firmado obligatoriamente por Técnico/s competentes” para cada inversión, tanto obligatoria como adicional. No obstante, ¿es también necesario este anteproyecto firmado para aquellas inversiones relacionadas con sistemas informáticos, tales como el Sistema Operativo de la Terminal (SOT)? En tal caso, ¿podría ser firmado por un técnico competente perteneciente a la empresa licitadora?

➤ Respuesta:

**Sí, debe de presentarse todos los anteproyectos firmados por técnico/s competentes.
Sí, puede ser firmado por técnico competente perteneciente a la empresa licitadora.**

Madrid, a 10 de julio de 2024



ER-1372/2010



**ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS**